

# La cámara

LA REVISTA DE LA CCL

## Informe legal

Preguntas y respuestas sobre gratificaciones por Navidad.

## Comercio exterior

Perú se consolida como exportador mundial de uvas frescas.



# MACROECONOMÍA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

EL Perú ocupa el séptimo lugar en la región en el Índice de Performance Macroeconómico (IMP) 2020 elaborado por el IEDEP. Paraguay y Bolivia son las economías con mejores resultados.

REVISA NUESTRA  
VERSIÓN DIGITAL



# Guía virtual de **DELIVERY**

Registra tu negocio y  
empieza a vender.



#AunClickDeDistancia

[www.guiadeliveryccl.pe](http://www.guiadeliveryccl.pe)



La Cámara de Comercio de Lima te ofrece  
una página web que te ayudará a difundir el  
servicio de delivery de tu empresa.



## CONOCE LOS RUBROS DISPONIBLES:

SERVICIOS PROFESIONALES / LICORERÍAS / BODEGAS Y SUPERMERCADOS  
RESTAURANTES / SERVICIOS PARA EL HOGAR / BOTICAS Y FARMACIAS Y MÁS



# MEJOREMOS LA EJECUCIÓN

## CONSEJO DIRECTIVO 2020-2021

### PRESIDENTE

Sr. Peter Anders Moores

### PRIMER VICEPRESIDENTE

Sr. Alberto Ego-Aguirre Yáñez

### SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Sr. Leonardo López Espinoza

### TESORERO

Sr. Gabriel Nudelman Grinfeld

### VOCALES

Sr. Juan Antonio Morales Bermúdez

Sr. Sandro Fuentes Acurio

Sra. Elka Popjordanova Profirova

Sr. Antonio Gnaegi Urriola

### PAST PRESIDENT

Sra. Yolanda Torriani

### DIRECTORES

Sra. Beatriz Alva Hart

Sr. Luis Antonio Aspillaga Banchemo

Sr. Víctor Bermeo Rodríguez

Sr. Javier Butrón Fernández

Sr. Carlos Calderón Huertas

Sr. Omar Cárdenas Martínez

Sr. José Antonio Casas Delgado

Sr. Jorge Chávez Álvarez

Sra. Patricia Dalmau García Bedoya

Sr. Américo José Farfán Ortiz

Sr. Patrick Feldman Eskenazi

Sr. César Arturo Field Burgos

Sra. María Gabriela Fiorini Travi

Sra. Dolores Guevara Pasache

Sr. Pier Levaggi Muttini

Sr. Geri Mangone Castillo

Sr. Luis Marroquín Postigo

Sr. David Olano Haeussler

Sr. Luis Felipe Quirós Medrano

Sra. Claudia Roca Fernández

Sr. Mauricio Salgado Gerbi

Sr. Franklin Ramiro Salas Bravo

### GERENTE GENERAL

Ing. José Rosas Bernedo

### DIRECTOR INSTITUCIONAL

Dr. Carlos Posada Ugaz

El Presupuesto General de la República para el 2021 crecerá apenas 3,2%, respecto al que tuvimos para este año, y priorizará los sectores Salud y Educación, golpeados severamente por la crisis sanitaria provocada por la pandemia mundial de coronavirus. El propio ministro de Economía y Finanzas, Waldo Mendoza, ha advertido que este modesto crecimiento se explica porque nuestra economía ha retrocedido de manera significativa y que en el 2021 no se recuperará del todo.

En ese sentido, cabe destacar que, con los pocos recursos que se tiene, se haya privilegiado la atención de la salud y la educación, pues si algo nos dejó claro esta pandemia es que, pese al crecimiento económico de los últimos 30 años, nuestros servicios para atender la emergencia sanitaria no fueron suficientes ni eficientes.

En el caso concreto de los estudiantes, no fue posible enfrentar el necesario distanciamiento social de manera rápida e inclusiva, pues a punto de terminar el año escolar, aún muchos carecen de los equipo e infraestructura indispensables que les hubieran permitido acceder a la educación a distancia.

En cuanto a salud, el presupuesto para el próximo año será de S/ 20.940 millones, de los cuales se considera destinar S/ 1.272 millones para financiar la atención sanitaria, financiando la adquisición de equipos de protección, la renovación de los contratos de personal y la adquisición de medicamentos y

oxígeno. Asimismo, se contempla S/ 2.738 millones de reserva para vacunas y algunas eventualidades. No obstante, frente a una pandemia como la que sufrimos y su posible rebote, estos recursos son pocos y la tarea es inmensa. No se trata solo de destinar más recursos o priorizar tal o cual área, sino también de comenzar a ejecutar de forma eficiente y rápida.

Desde el sector privado consideramos que es el momento de que nuestras autoridades comiencen realmente una auténtica reforma en lo que a ejecución de gastos se refiere. Es el momento de convertir esos limitados recursos en una herramienta efectiva que permita mejorar los servicios que brinda el Estado. La emergencia sanitaria así lo exige, así como los millones de peruanos que buscan preservar su vida y su salud.

No se pueden cometer los errores del pasado ni mucho menos permitir actos de corrupción en compras sobrevaloradas.



**Sr. Peter Anders Moores**

Presidente de la Cámara de Comercio de Lima

## ÍNDICE



PÁGINA 5

### INFORME ECONÓMICO

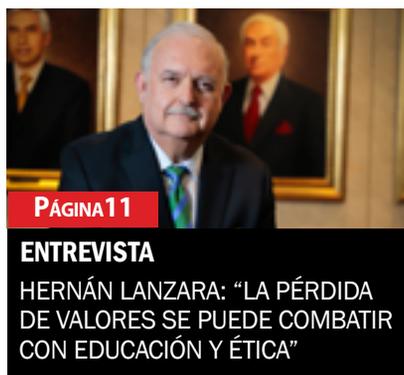
PERÚ OCUPA EL SÉPTIMO LUGAR EN LA REGIÓN EN EL ÍNDICE DE PERFORMANCE MACROECONÓMICO (IPM) 2020, ELABORADO POR EL IEDEP.



PÁGINA 8

### INFORME LEGAL

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LA GRATIFICACIÓN POR NAVIDAD



PÁGINA 11

### ENTREVISTA

HERNÁN LANZARA: "LA PÉRDIDA DE VALORES SE PUEDE COMBATIR CON EDUCACIÓN Y ÉTICA"

PÁGINA 14

### EVENTO

V FORO INTERNACIONAL DE RETAIL: "AFRONTANDO LOS NUEVOS DESAFÍOS"

PÁGINA 24

CENTRO DE ARBITRAJE DE LA CCL: NUEVO SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE JUNTAS DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

## GESTIÓN TV

### CONSULTORIO DE NEGOCIOS

#### IMPACTO DE LA COVID-19 EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS

Al igual que lo sucedido en las empresas privadas, la recesión económica producto de las medidas sanitarias, afectó los indicadores financieros de las empresas públicas, así lo señala Luis Sáenz, economista del IEDEP de la CCL. Además, explica la importancia de las empresas públicas en la economía y cuántas de estas redujeron sus utilidades netas debido a la COVID-19.



TWITTER | TRENDING TOPICS



#### Cámara de Comercio de Lima

Peter Anders, presidente de la CCL: "En la CCL consideramos que se requiere mejorar el clima de inversiones, pero para ello necesitamos mostrar estabilidad política y jurídica, además de un marco de promoción eficiente y atractivo".

@CAMARADELIMA

**PRESIDENTE DEL COMITÉ EDITORIAL**  
Bernardo Furman Wolf

**DIRECTOR**  
Carlos Posada Ugaz

**JEFA DE PRENSA E IMAGEN**  
Carmen Anaya Valer

**EDITOR**  
Fernando Chevarría León

**EDITORA DIGITAL**  
Laura Vásquez Torres

**COORDINADORA**  
Raquel Tineo Ramos

**REDACCIÓN**  
Maribel Huayhuas Vargas  
Erika López Sevilla

**DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**  
Daniel Campos Hidrogo  
Roberto Inga Noteno

**FOTOGRAFÍA:** Francisco Gonzales

**ANÁLISIS ECONÓMICO**  
Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP)

**ANÁLISIS DE COMERCIO EXTERIOR**  
Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior (Iindexcam)

**JEFE DE PUBLICIDAD**  
Robert Sosa Herrera

**EJECUTIVOS DE PUBLICIDAD**  
René Mendiburu Nieto  
Ricardo Angelats Corzo  
Julissa Donayre Nieto  
Lacy Vasquez Chavez  
Grecia León Belleza  
Jessica Ortiz Alayo

**Publicidad:** publicidad@camaralima.org.pe

#### NUESTRAS SEDES

**SEDE JESÚS MARÍA**  
Av. Giuseppe Garibaldi 396, Jesús María.  
Teléfono: (511) 463-3434

**SEDE LOS OLIVOS**  
Av. Carlos Izaguirre N° 754, Los Olivos.  
(frente a la Municipalidad de Los Olivos)  
Teléfono: (511) 219-1843

**SEDE GAMARRA**  
Jr. Gamarra N° 653, Of. 601 (Galería Plaza), La Victoria.  
Teléfono: (511) 219-1840

**SEDE CALLAO**  
Av. Óscar R. Benavides N° 5411 Parque Industrial - Callao, (Ex. Av. Colonial).  
Teléfono: (511) 219-1505

**SEDE SANTA ANITA**  
Calle Los Cipreses N° 140 5to piso,  
Of. 501 - Edificio Orbes  
Teléfono: (511) 219-1510

**SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES**  
Calle Manuel Pazos 456 (Alt. cuadra 7 de la Av. San Juan)  
Teléfono: (511) 219-1516

**SEDE CENTRO AÉREO COMERCIAL**  
Av. Elmer Faucett s/n, Mód. "A", Of. 206.  
Teléfono: (511) 219-1841

#### IMPRESIÓN:

CORPORACIÓN GRÁFICA UNIVERSAL S.A.C.

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL  
LEY N° 26905, REGISTRO N° 2001-3291

La Cámara de Comercio de Lima precisa que los artículos firmados son de responsabilidad de sus autores. Se autoriza la reproducción del contenido de esta publicación en tanto se cite la fuente. **La Cámara** no se solidariza necesariamente con el contenido de los suplementos, especiales, comerciales, columnas de opinión y avisos publicitarios.



# LA MACROECONOMÍA SUDAMERICANA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Perú ocupa el séptimo lugar en la región en el Índice de Performance Macroeconómico (IPM) 2020, elaborado por el IEDEP. Paraguay y Bolivia son las economías con mejores resultados. Venezuela, después de Argentina, es el país con el peor IPM.



Instituto de Economía y  
Desarrollo Empresarial - CCL

La crisis sanitaria mundial afectó el crecimiento económico en el mundo. Durante el 2020, un total de 167 países tendrán una caída en su PBI, mientras que apenas 26 registrarían un crecimiento económico, de los cuales apenas en siete será superior al 2%. Siguiendo las proyecciones del FMI, el PBI mundial caería en 4,4%, con un retroceso de 5,8% en las economías avanzadas y, en el caso de los emergentes, la caída ascenderá al 3,3%.

No existen estadísticas de desempleo para todas las economías. Sin embargo, entre los 101 países de los que se disponen de datos, la tasa de desempleo aumentó en 95 países. En 32 de ellos dicho incremento fue superior a tres puntos porcentuales (p.p.).

Las medidas de confinamiento para contrarrestar el avance de la pandemia de la COVID-19 redujeron drásticamente el nivel de actividad económica, contrayendo el empleo y disminuyendo la recaudación tributaria, sea a través de impuestos directos (a los ingresos) o indirectos (a los gastos). Paralelamente, a medida que la ola de contagios se incrementaba en el mundo crecían las necesidades de mayores recursos públicos para financiar la deficiente infraestructura hospitalaria, medicamentos, transferencias monetarias a hogares y empresas que

resultaban afectadas por la crisis. Todo esto llevó a que en el presente año el ahorro fiscal haya caído en 183 países. Solo en siete economías se ha reducido el déficit y en dos el ahorro se incrementó.

## PERFORMANCE MACROECONÓMICA

El Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) viene evaluando cada año el desempeño macroeconómico de los países de la región a través del Índice de Performance Macroeconómico (IPM), indicador que es elaborado tomando como base el Índice de Miseria creado en la década de los sesenta por Arthur Okun.

## EL PBI MUNDIAL CAERÍA EN 4,4% DURANTE EL 2020 DEBIDO A LA CRISIS ORIGINADA POR LA COVID-19

Dicho índice se basa en la suma de la tasa de desempleo y la

tasa de inflación, pues ambos son considerados los dos principales problemas macroeconómicos que afectan a un país.

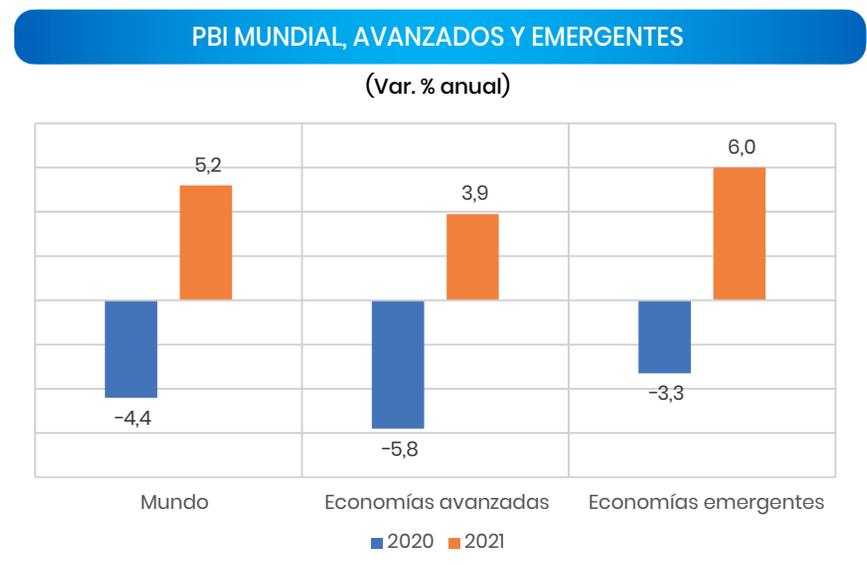
No obstante, el IEDEP considera que, para medir la performance de un país, deben incorporarse a los dos índices ya mencionados otros indicadores como: (i) tasa de crecimiento del producto; (ii) el cambio en el ahorro fiscal expresado como porcentaje del PBI, respecto al periodo anterior, y (iii) el cambio en la cuenta corriente de la Balanza de Pagos como porcentaje del PBI, respecto al periodo anterior.

Así, la obtención del IPM se logra por la suma de los cinco indicadores mencionados. Con ello, un alto IPM es resultado de un mayor crecimiento económico, una menor inflación, un menor desempleo o por esfuerzos en mejorar las cuentas fiscales y/o externas de un país.

Para la elaboración del IPM 2020 se han considerado las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), Latin Focus, Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) y las propias del IEDEP.

## RESULTADOS DEL IPM 2020

De acuerdo con el IPM 2020, todos



Fuente: FMI

Elaboración: IEDEP

los países de la región tuvieron una performance negativa como era obvio. Dentro de estas condiciones, los países con mejores resultados entre las diez economías evaluadas en América del Sur son Paraguay y Bolivia.

Paraguay, con un IPM de -17,6, es el país con menor caída en su PBI (-4%), menor desempleo (7% de la PEA) y el tercero con menor descenso en el ahorro fiscal, de -3,9 p.p. Estos resultados, además de mantener una baja inflación y mejorar su cuenta corriente, le permitieron alcanzar el mayor puntaje entre los países de la región. Se podría decir que es el país que resultó menos afectado en sus indicadores macroeconómicos por la crisis sanitaria.

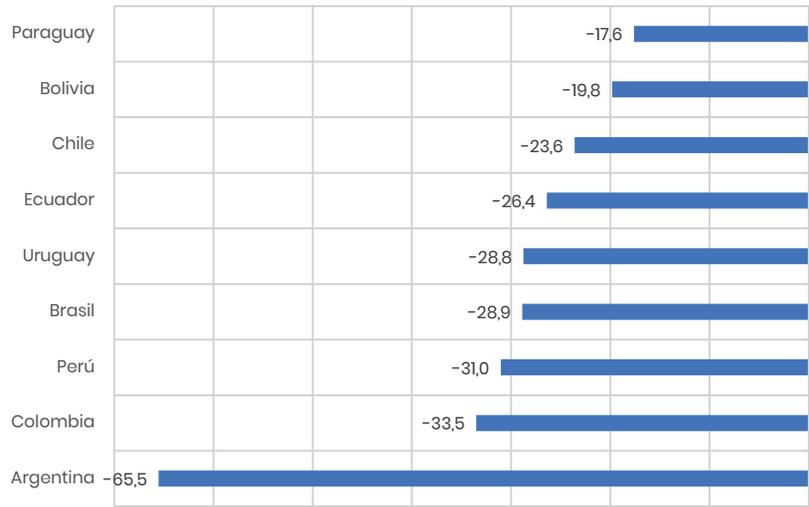
Bolivia es la segunda economía con mejor Índice de Performance Macroeconómico (-19,8), debido a su bajo desempleo (8% de la PEA), después de Paraguay; y registrando la menor caída del ahorro fiscal, con apenas 1,3 p.p. Su caída en el producto bruto interno (-7,9%) es el peor resultado entre los indicadores evaluados.

Un segundo bloque de países conformado por Chile, Ecuador, Uruguay y Brasil ocupan la 3°, 4°, 5° y 6° posición en la región, respectivamente. Chile, favorecido por su baja inflación y la mejora en 2,3 p.p. en su cuenta corriente respecto al 2019, queda bastante afectado por la fuerte caída en su ahorro fiscal (-6,1 p.p.).

Ecuador resalta por su inflación negativa (-0,3%) y su reducido desempleo (8,1% de la PEA), pero está muy afectado por la fuerte caída de su producción (-11%) y su ahorro fiscal (-5,8 p.p.). Es, además, uno de los tres países, junto con Uruguay y Venezuela, que no pudo mejorar su cuenta corriente (-2,3 p.p.) tal como fue el patrón característico de la región.

En el caso de Uruguay, fue el segundo país con la menor caída de su PBI (-4,5%) y el ahorro fiscal (-2,3 p.p.), pero la reducción en la cuenta corriente (-2,3 p.p.) y la alta inflación

ÍNDICE DE PERFORMANCE MACROECONÓMICO 2020



Fuente: FMI, Latin Focus, BCRP, IEDEP

Elaboración: IEDEP

(9,5%) rezagaron su posición en la región.

Por su parte, Brasil es el país con la tercera menor caída en el PBI (-5,8%) y el de mayor incremento en la cuenta corriente respecto al 2019 (3 p.p.). Su alto desempleo (13,4%) y la contracción en el ahorro fiscal (-10,8 p.p.) fueron sus peores resultados.

EL BAJO RESULTADO DEL PERÚ EN EL IPM SE DEBE A LA CAÍDA ESTIMADA DE SU PBI EN -12,9%

Perú y Colombia, con un IPM de -31 y -33,5, respectivamente, ocupan la 7° y 8° posición. Ambas economías cuentan con fortalezas, como las tasas de inflación menores al 2% y con mejoras en la cuenta corriente de 1,3 p.p. y 0,3 p.p., respectivamente.

No obstante, los bajos resultados en el IPM de Perú y Colombia se explican por el impacto de la crisis en la actividad económica en donde

la caída del PBI se estima en -12,9% y -8,2%, respectivamente. En el caso de las finanzas públicas, el aumento del déficit fiscal en 8 p.p. y 7 p.p., respectivamente, en el año 2020, fueron los determinantes de la baja performance de ambos países.

Además de Venezuela, que se ubica en la 10° posición con un IPM de -2.563,7, que ya venía enfrentando un proceso hiperinflacionario y una profunda recesión económica de años anteriores; el país de Sudamérica más afectado por la crisis sanitaria es Argentina (9° posición), envuelta en una fuerte recesión (-11,8%) y alta inflación (37,4%). Además, su déficit fiscal se ha incrementado en 6,9 p.p. y, apenas a su favor, la cuenta corriente mejoró en 1,6 p.p.

Como puede verse, América del Sur es una de las regiones que resultó económicamente más afectada a nivel global debido a la crisis originada por la pandemia. No obstante, dados los esfuerzos de los gobiernos de los países que la integran, se espera que la región en su conjunto experimente una fuerte recuperación económica durante el próximo año, aunque ello dependerá en buena cuenta de qué tan rápido llegue la vacuna contra la COVID-19.



**VÍCTOR ZAVALA**

Gerente legal  
Cámara de Comercio de Lima  
vzavala@camaralima.org.pe

Conforme a la Ley de Gratificaciones 27735 y su reglamento, Decreto Supremo 005-2002-TR, el trabajador del régimen laboral general de la actividad privada, debe percibir en diciembre del 2020 un sueldo íntegro por concepto de gratificaciones, siempre que haya laborado el semestre completo de julio a diciembre de 2020.

Además, hay que tener en cuenta que el 9% sobre el monto de la gratificación que el empleador dejará de aportar al EsSalud será entregado al trabajador como una bonificación extraordinaria, con lo cual, considerando que el trabajador dejará de aportar a la ONP u AFP, según sea el caso, se beneficiará con un 22% aproximadamente.

Para el caso de trabajadores afiliados a una Empresa Prestadora de Salud (EPS), la bonificación extraordinaria no será el 9% si no el 6,75% del monto de la gratificación de diciembre.

En base a preguntas y respuestas, a continuación, le explicamos las disposiciones legales que los empleadores deben tener en cuenta al calcular y pagar las próximas gratificaciones a sus trabajadores.

Asimismo, se incluye una lista de casos concretos que se pueden presentar al pagar este beneficio en diciembre



## **PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LA GRATIFICACIÓN POR NAVIDAD**

Todo lo que los empleadores deben tener en cuenta acerca de esta bonificación extraordinaria.

**¿Quiénes tienen derecho?.-** Tienen derecho a la próxima gratificación por Navidad los trabajadores subordinados de la actividad privada con contrato indefinido, a plazo fijo y a tiempo parcial; pues, para percibir este beneficio no se requiere que el trabajador haya laborado la jornada mínima de cuatro horas diarias.

Los trabajadores de las pequeñas empresas, contratados después de que la empresa se inscribió en el Registro de Micro y Pequeña Empresa (Remype), percibirán medio sueldo de gratificación conforme a la Ley MYPE-TUO DS 013-2013-PRODUCE.

Asimismo, tienen derecho a medio sueldo de gratificación, los trabajadores de la micro empresa que hayan sido contratados antes que la microempresa se inscriba en el Remype.

Los trabajadores del hogar, conforme a la nueva Ley 31047 (01.10.20), tienen derecho a la gratificación por Navidad equivalente a un sueldo completo.

**¿Quiénes no tienen derecho a la gratificación?.-** No tienen derecho a percibir la gratificación de diciembre los trabajadores que, por convenio con la empresa, perciben “Remuneración anual integral”, por cuanto, en este caso, la gratificación y la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS), ya están incluidas en la remuneración integral anual acordada con el empleador.

Los trabajadores de microempresas, contratados después de que la microempresa se inscribió en el Remype, no tienen derecho a la gratificación de diciembre.

Los trabajadores sujetos al Régimen Laboral Agrario – Ley 27360, modificado por DU 043-2019, tampoco tienen derecho a gratificación, por cuanto en la remuneración diaria integral que perciben, ya incluye el 16,66% de gratificaciones.

Los trabajadores independientes (no sujetos a subordinación laboral

con la empresa) no perciben la gratificación por cuanto no son trabajadores de planilla; pues están regulados por el Código Civil – locación de servicios.

**¿Cuál es la remuneración para el pago de la gratificación?.-** La remuneración que se debe tener en cuenta para el pago de la gratificación es la que haya tenido el trabajador al 30 de noviembre de 2020.

El aumento de sueldos a partir del 01 de diciembre 2020 no se toma en cuenta para el pago de la próxima gratificación de diciembre.

## LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR TIENEN DERECHO A UN SUELDO COMPLETO COMO GRATIFICACIÓN

**¿Qué se entiende como remuneración?.-** Para el pago de la gratificación, se entiende como remuneración a toda retribución que percibe el trabajador en dinero o en especie, bajo cualquier denominación, percibida de modo regular y siempre que sea de libre disposición del trabajador.

Comprende el sueldo, salario, comisiones, destajo y otros conceptos remunerativos que se pagan regularmente, como la asignación familiar, por ejemplo.

**¿Cuáles son los conceptos no computables?.-** Para el pago de la gratificación no se consideran las utilidades, las gratificaciones extraordinarias, las asignaciones por movilidad, educación, viáticos y los demás conceptos “no remunerativos”, previstos en el Art. 19 de la Ley de CTS.

**¿Cuándo se considera que la remuneración es regular?.-** Se considera remuneración regular –por tanto computable para la gratificación– a aquella percibida “habitualmente” por el trabajador, aun cuando los montos sean variables (que hayan sido percibidos un mínimo de tres meses en el semestre de julio a diciembre 2020).

**¿Cuál es la remuneración del comisionista?.-** Para el caso de comisionistas y destajeros, el monto de la remuneración para el pago de su gratificación se obtiene en base al promedio de comisiones percibidas en los seis meses anteriores al 15 de diciembre.

**¿La gratificación se paga por mes completo?.-** Sí, los trabajadores que hayan laborado durante todo el semestre (julio – diciembre) perciben un sueldo completo de gratificación. Los que han laborado algunos meses, la gratificación será equivalente a un sexto del sueldo por cada mes laborado. Sin embargo, si en un mes el trabajador tuviera inasistencias injustificadas, por cada inasistencia se descontará un treintavo del sexto a percibir.

**¿Cuál es el requisito para percibir la gratificación?.-** Según la Ley de Gratificaciones, el derecho a percibir este beneficio se obtiene siempre que el trabajador se encuentre efectivamente laborando durante la primera quincena de diciembre. Excepcionalmente, se considera tiempo efectivamente laborado los siguientes supuestos de suspensión de labores: (i) El descanso vacacional, (ii) la licencia con goce de remuneraciones, (iii) el descanso médico por incapacidad para el trabajo que genera el pago de subsidios, (iv) el descanso por accidente de trabajo que esté remunerado o pagado con subsidios y (v) aquellos considerados por ley expresa como laborados para todo efecto legal.

**¿Cuál es la fecha de pago de la gratificación?.-** La gratificación y la bonificación extraordinaria del 9% deben de pagarse hasta el martes 15 de diciembre 2020. Ambos conceptos deben de figurar en la planilla electrónica del mes de diciembre.

**¿Cuándo se paga la gratificación trunca?.-** El derecho a la gratificación trunca se origina al momento del cese del trabajador, siempre que tenga, cuando menos, un mes completo de servicios. El monto de la gratificación trunca se determina de manera proporcional a los meses calendario laborados en el periodo desde julio 2020 a la fecha de cese. La remuneración computable para el pago de la gratificación trunca es la vigente en el mes inmediato anterior al cese.

La gratificación trunca se paga conjuntamente con los beneficios sociales dentro de las 48 horas siguientes de producido el cese.

### CASOS CONCRETOS A TOMAR EN CUENTA

**Gratificación completa.-** Perciben la gratificación de un sueldo completo, los trabajadores que han laborado durante los seis meses de julio a diciembre 2020.

**Trabajo remoto.-** El tiempo laborado bajo la modalidad de trabajo remoto es computable para fines de la gratificación.

**Licencia remunerada.-** El periodo de licencia remunerada compensable, dispuesta por el DU 029-2020 y modificatorias, debe considerarse como trabajado, sin perjuicio de la posterior compensación con vacaciones ya adquiridas o futuras o mediante horas extras convenidas con el empleador.

**Reducción de remuneraciones.-** Para trabajadores que, conforme a la Ley 9462, acordaron con su

empleador la reducción de sus remuneraciones, las gratificaciones deben calcularse proporcionalmente, considerando los días y meses laborados con el sueldo anterior y los días y meses laborados con el nuevo sueldo.

Cabe advertir que la Ley 9462, que permite acordar la reducción de remuneraciones, dispone que este acuerdo no puede afectar el sueldo mínimo ni los derechos adquiridos por los trabajadores.

### EL TIEMPO LABORADO POR LA MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO ES COMPUTABLE PARA LA GRATIFICACIÓN

**Suspensión perfecta de labores.-** Los meses y días que no se laboraron por suspensión perfecta de labores, autorizada por el MTPE conforme al DU 038-2020 y modificatorias, no se computan como periodo laborado para percibir las gratificaciones. En todo caso, la gratificación será proporcional, considerando los meses y días trabajados, excluyendo el periodo de la suspensión perfecta de labores.

**Acuerdos de suspensión temporal del contrato de trabajo.-** Los empleadores y trabajadores que han acordado suspender temporalmente las labores, con cargo al reingreso posterior del trabajador, en dicho periodo de suspensión de labores, no debe considerarse como trabajado para el pago de la gratificación. En todo caso, la gratificación se calculará proporcionalmente excluyendo el periodo de suspensión de labores –sin remuneración– establecido por ambas partes.

**Trabajadores afectados con la COVID-19.-** Los días de descanso médico de trabajadores infectados con la COVID-19 se consideran como días trabajados para el pago de la gratificación.

**Trabajadores que laboraron menos de cuatro horas diarias.-** Los trabajadores que laboraron a tiempo parcial, es decir, menos de cuatro horas diarias, tienen derecho a la gratificación en función de los meses completos laborados durante el semestre; pues la Ley de Gratificaciones no exige el mínimo de cuatro horas diarias para percibir el beneficio.

Trabajadores con menos de un mes completo de servicios.- Los trabajadores que, al 31 de diciembre 2020 tengan menos de un mes completo de servicios, no tienen derecho a percibir la gratificación de diciembre 2020.

**Tributos.-** La gratificación no está afecta al EsSalud, ONP, AFP, salvo al impuesto a la renta de quinta categoría que se le retiene al trabajador.

**Gratificaciones extraordinarias.-** Las gratificaciones distintas a las de julio y diciembre se consideran gratificaciones extraordinarias, en tanto no hayan sido otorgadas por más de dos años consecutivos, sino esporádicamente.

**Multas SUNAFIL.-** La multa que puede aplicar la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) por no pagar la gratificación varía según el régimen laboral de la empresa.

En la microempresa la multa mínima es S/ 473 y la máxima S/ 1.935; en la pequeña empresa la multa mínima es S/ 1.935 y la máxima S/ 19.350; y en la mediana y gran empresa la multa mínima es S/ 6.751 y la máxima S/ 112.316.

**La cámara**  
LA REVISTA DIGITAL DE LA CCL

— Toda la —  
**información**  
en tus manos



CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA



POR MARIBEL HUAYHUAS  
 MHUAYHUAS@CAMARALIMA.ORG.PE

### ¿Cree que existe una crisis de valores? ¿Qué la estaría generando?

Definitivamente sí. La ausencia de valores es una suerte de pandemia que viene desde hace tiempo generando muchos de los males que enfrentamos como sociedad: la insensibilidad, la falta de respeto, la ausencia de honestidad y la falta de justicia.

Esta crisis de valores es la expresión más descarnada de un mundo que no encuentra el norte; y, en nuestro país, es, además, resultado de una sociedad que aún no ha logrado el encuentro y reconciliación de su diversidad cultural, étnica, económica y política.

Los estudios y encuestas más recientes destacan la falta de valores como causa de graves problemas nacionales como son la inseguridad ciudadana y la corrupción. Si bien vivimos tiempos de globalización, desarrollo tecnológico, de redes sociales y la profusión de información y comunicación en tiempo real, nada de esto se ve reflejado en el desarrollo de nuestra sociedad.

Por el contrario, los valores se han ido perdiendo, y han hecho cada vez más frecuentes la delincuencia, la violencia doméstica, los crímenes de odio y los ajustes de cuentas, entre otros. Pero que este análisis objetivo no nos lleve al pesimismo o a sentirnos desalentados, porque hay ciudadanos probos, que le hacen frente a la pérdida de valores. Por ello es que vemos con esperanza el camino que aún falta recorrer.

### ¿Cuáles serían las principales consecuencias de la pérdida de valores?

Es lamentable como la falta de valores y los antivalores se han posesionado en la familia, en lo

## “LA PÉRDIDA DE VALORES SE PUEDE COMBATIR CON EDUCACIÓN Y ÉTICA”

El presidente de la Comisión de Integridad y Lucha contra la Corrupción de la CCL, Hernán Lanzara, señala que el seguimiento de actos de corrupción es fundamental para el país.

social, lo político, lo económico, lo cultural, generando conductas nocivas y confusión.

Conductas como la falta de respeto y violencia entre la pareja y miembros de la familia, que en el año 2019 se tradujeron en 168 feminicidios; la ausencia de civismo, colaboración y orden en el ámbito educativo, así como de modelos de formación que promuevan el respeto y la honradez; la saturación en los medios de comunicación de programación que promueve antivalores; el reconocimiento que grupos familiares y sociales le brindan al que se aprovecha de los otros, al más “vivo”, al que le saca la vuelta a la norma, al que abusa del más débil; la inacción o indiferencia frente a estos actos de injusticia o al que se cuele en la cola, son identificadas por muy pocos con la corrupción, que es una de las grandes consecuencias que genera la falta de valores.

Vemos también esta falta de valores en el ámbito político, plagado de casos de aprovechamiento indebido, falta de compromiso con la ciudadanía e innumerables actos de corrupción, que es un cáncer social que agudiza la pobreza y socava la institucionalidad en el país. Nuestra historia nos ha demostrado de qué manera este mal se ha enraizado en el Perú. Bastaría revisar el libro *Historia de la Corrupción en el Perú*, de Alfonso Quiroz, para comprender su dimensión. Por ello, la prevención y seguimiento de actos de corrupción es pieza fundamental para el cambio que el país reclama. Solo en el 2019, según un estudio de la Contraloría General de la República, la corrupción generó pérdidas por casi el 3% del PBI.

### **Ante la crisis social y coyuntural en el país ¿por qué es importante fomentar los valores en la sociedad?**

Para nuestra suerte la pérdida de valores se puede combatir con

educación y ética. La educación y los hábitos hacen al hombre bueno y, por tanto, al “ciudadano del bicentenario” que necesitamos.

Es aquí donde la familia tiene un rol primario y de gran importancia, pues es la parte germinal y medular de la sociedad; luego seguirán la escuela y otros espacios. En una familia donde se cultivan los valores y conductas positivas será difícil que los hijos incorporen inconductas o violenten a sus semejantes y a la sociedad.

## **LA INTEGRIDAD DA GRAN VENTAJA COMPETITIVA Y ES EL EJE DE LA CULTURA CORPORATIVA**

### **Desde la Comisión que dirige, ¿cuáles deberían ser las acciones para promoverlas?**

La corrupción es un mal que no solo vulnera el patrimonio público, sino que también debilita la democracia, la confianza en la administración pública e imposibilita el acceso equitativo de la población menos favorecida a los servicios esenciales, atentando contra su derecho a la vida y la salud, entre otros.

Creo que debemos sumarnos de manera efectiva al fomento de un cambio cultural que propicie la adopción de la integridad y la honestidad como valores en el actuar de las personas, las empresas y la administración pública.

Ahora mismo nos encontramos en el proceso de elaboración de un plan que considero debe incorporar acciones en el campo de educación en valores; modelos de cumplimiento, tanto en el sector privado como público; y adquisiciones del Estado.

En nuestra tarea buscaremos trabajar con otras Comisiones de la CCL e instituciones que se ocupan de la lucha anticorrupción así como con la Academia.

### **¿Qué se debe hacer desde el sector educación?**

Hay que crear formadores en educación en valores, es decir, preparar a los profesionales de la educación de los distintos niveles y proveerles los recursos necesarios para atender el desarrollo moral de los estudiantes. Para ello se requiere del compromiso moral de los docentes para formar personas libres, que sean capaces de dirigir su propia vida con principios y valores como la justicia, solidaridad, tolerancia y respeto que les permitan integrarse en la sociedad. Tanto la educación pública como privada necesitan de una transformación en la plana docente: pasar de ser simples instructores y difusores de conocimientos a promover el desarrollo e interiorización de valores en sus alumnos.

### **¿Qué tan importante es generar la integridad en las instituciones públicas y privadas y la sociedad?**

La integridad es la consistencia entre las acciones de una persona y sus valores. Las personas íntegras se reconocen en pequeñas cosas: no mienten, no hacen trampa y, en consecuencia, difícilmente son corrompidos. Considero que es uno de los principales atributos para el éxito, no entendiendo este como acumulación de bienes o posición, sino como el estado de paz y tranquilidad emocional que genera felicidad, y hacia eso apuntamos como sociedad.

La integridad es una tremenda ventaja competitiva y es el eje de la cultura corporativa, porque genera confianza, base fundamental de los negocios. Esta es nuestra tarea de cara al Bicentenario, construir un Perú íntegro.



# EL NUEVO CONSUMIDOR INFLUYE EN LA INDUSTRIA RETAIL

El *V Foro Internacional de Retail* abordó la necesidad de impulsar el sector en este contexto de nueva normalidad.

Con el fin de impulsar la industria *retail* en un contexto de nueva normalidad, la Cámara de Comercio de Lima (CCL), a través de su Gremio de Retail y Distribución, organizó el *V Foro Internacional Retail: Afrontando los nuevos desafíos*, evento virtual que se llevó a cabo los días 23 y 24 de noviembre.

Durante la inauguración del foro, el presidente de la CCL, Peter Anders, enfatizó que la industria *retail* está enfrentando una situación difícil. En ese sentido, sostuvo que en esta pospandemia es necesario replantear las estrategias de ventas y distribución, a fin de lograr un mayor acercamiento a los nuevos consumidores, mayormente digitales. “De esa manera podremos atenderlos con eficiencia y a tiempo. El consumidor de hoy está muy bien informado gracias a la tecnología que contribuye a la búsqueda de respuestas rápidas”, precisó.

En razón de ello, Anders afirmó que la adaptación del *retail* a la nueva

Este foro digital de nivel internacional cerró su edición con una audiencia de 3.000 personas.



normalidad deberá planificarse con sumo cuidado y anticipación.

En esa línea, el *managing director* en Lizan Retail Advisors (LRA), Jorge Lizan, sostuvo que los actuales consumidores tienen mucho mayor poder de compra, dado que su preocupación se centra en la disponibilidad del producto y no la variedad del mismo.

“Este mayor poder de compra genera nuevas tendencias en los negocios minoristas y, por ello, los negocios *retail* estarán obligados a invertir en tecnología para poder conocer dichas tendencias y, posteriormente, capitalizarlas”, manifestó.

Igualmente, la ex CEO en Delosi, Johanna Inti, afirmó que este consumidor, mayormente joven, es muy racional, y está ávido de buscar nuevas marcas que ofrezcan distintas o nuevas opciones. Sin embargo, advirtió que cualquier experiencia negativa va a influenciar en la definición de compra.

En tanto, el CEO de Cámara Lúcida, Óscar Garcés destacó la importancia

“UN DÍA PERDIDO EN *RETAIL* JAMÁS SE RECUPERA, ES AHÍ QUE SE DEBE ENFOCAR LA ESTRATEGIA DE MARCA”

**LESLIE PASSALACQUA**  
Presidenta del Gremio de Retail y  
Distribución de la CCL



“LA REPUTACIÓN INCREMENTA EL VALOR DE LA MARCA E IMPACTA EN LA INTENCIÓN DE COMPRA”

**MILAGROS AVENDAÑO**  
Gerente general de Apoyo Comunicación



de las tiendas virtuales en la industria *retail* a través de recorridos 360 – 3D Matterport, donde el uso de la tecnología captura espacios tridimensionales para simular la visita a un *mall*.

## GENERACIÓN DE VENTAS

A su turno, la presidenta del Gremio de Retail y Distribución de la CCL, Leslie Passalacqua, afirmó que en esta coyuntura es sumamente importante que la industria tenga como meta la construcción continua de marcas, conocer a los consumidores y la generación de ventas.

“Un día perdido en *retail* jamás se recupera, es ahí que se debe enfocar la estrategia de marca, tanto en *e-commerce* como en venta directa”, manifestó.

Así también, es importante que las empresas mantengan una buena reputación. Al respecto, la gerente

general de Apoyo Comunicación, Milagros Avendaño, señaló que esta tarea deben desarrollarla todas las empresas, dado que contribuye a incrementar el valor de la compañía e impacta en la intención de compra de los consumidores.

“Las marcas pueden ser criticadas severamente y ello se traslada a las redes sociales como un activismo negativo, que en esta pandemia ha logrado triplicarse, pues pasó del 28% en mayo del 2019 a 85% al mismo mes en el 2020”, anotó.

Finalmente el coach especialista en planeación estratégica, Tarek Saker, resaltó la importancia del liderazgo en la fuerza de ventas. En este encuentro también participaron, el director de la Consultoría de Friedman Group, Carlos Yunes; el director de Platanitos, Pedro Mont; y el gerente en Perú-Retail, Óscar Ibazeta; entre otros destacados especialistas del rubro.



En el evento se analizaron la coyuntura y la visión de futuro de las franquicias en Latinoamérica, además de la adaptabilidad y retos de estos negocios, incluyendo los principales cambios tecnológicos y el desarrollo de nuevos formatos.

## LA RUTA DE LAS FRANQUICIAS EN LA NUEVA NORMALIDAD

El presidente del Gremio de Franquicias de la CCL, Miguel Ángel Castillo, señaló que la transformación digital es importante para estos negocios.

**E**l Centro de Desarrollo de Franquicias de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), con el apoyo de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PromPerú), organizaron la *VII Expo & Foro Internacional de Franquicias* denominada *La nueva ruta de las franquicias: Panorama y retos frente a la nueva normalidad*.

Durante el evento, realizado los días 25 y 26 de noviembre, se analizaron la coyuntura actual, el aprendizaje y la visión del futuro de las franquicias en Latinoamérica; así como la adaptabilidad y retos de los nuevos

cambios tecnológicos.

La inauguración del evento estuvo a cargo del vicepresidente de la CCL, Leonardo López, quien sostuvo que frente a los cambios que ya comienzan a ocurrir por la pandemia en las diversas actividades de la sociedad, pero sobre todo en el desempeño de la economía por el obligado aislamiento social, se tienen que redoblar los esfuerzos para que estas empresas se adapten a la nueva normalidad que hoy se vive.

Por su parte, el gerente de Exportación de Servicios de PromPerú, David Edery, indicó que los empresarios y emprendedores en Latinoamérica se están convirtiendo

en netos productores de franquicias. Explicó que en el caso de Brasil, el 95% del inventario de sus franquicias son 100% brasileños; en México, el 86%; y en Perú, el 42% de estas son netamente nacionales.

### PANORAMA ACTUAL DEL RUBRO

En el panel denominado *Panorama actual, aprendizajes y visión del futuro de las franquicias en Latinoamérica*, el presidente del Gremio de Franquicias de la CCL, Miguel Ángel Castillo, recordó que en el Perú el 42% de este tipo de empresas proviene del sector gastronomía, el 14% de salud y estética,

el 11% de educación y el 8% de deportes, entre otros.

Explicó que en el caso de nuestro país, este sector si tuvo apoyo del Gobierno a través de Reactiva Perú, evitando que de esa manera se corte la cadena de pagos. “Hubo mucha flexibilización también en el tema de los alquileres de inmuebles, pues negociaron y se adaptaron a la coyuntura”, destacó.

Respecto a qué sector de las franquicias se adaptó mejor a esta nueva normalidad, Castillo refirió que las veterinarias fueron las que más se favorecieron porque no tuvieron mayor inconveniente, pues se incrementaron los servicios que brindaron y los productos de entretenimiento como los *Pet Shops*.

Además, explicó que la transformación digital es un punto importante para el desarrollo de estas franquicias. Por ello, mencionó que el medio más importante que hoy están utilizando las empresas para sus negocios es el WhatsApp que, a partir del 2021 –según Castillo– será de uso masivo.

Por su parte, el presidente de LFM SAS y vicepresidente de la Cámara Colombiana de Franquicias, Luis Felipe Jaramillo, sostuvo que desde el 2012 la industria de franquicias colombiana ha tenido un crecimiento muy significativo pasando de 103 marcas a 569 a finales del 2019. Anotó que este sector ha venido ganando espacios muy importantes, pues por primera vez en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno se incluyó un acápite especial para este sector.

“En medio de la pandemia realizamos una encuesta donde encontramos que solo el 2,4% de los negocios franquiciados cerraron”, reveló.

A su turno, el presidente de la Asociación Mexicana de Franquicias, Julio Beleki, informó que en su país existen más de 900 conceptos de franquicias que representan el 4,2% del Producto Bruto Interno (PBI) y aproximadamente 90.000 puntos

## “LAS VETERINARIAS SE ADAPTARON MEJOR FRENTE A LA CRISIS SANITARIA DE LA PANDEMIA”

**MIGUEL ÁNGEL CASTILLO**  
Presidente del Gremio de Franquicias de la CCL



## “EN COLOMBIA, SOLO EL 2,4% DE LOS NEGOCIOS FRANQUICIADOS CERRARON POR LA COVID-19”

**LUIS FELIPE JARAMILLO**  
Vicepresidente de la Cámara Colombiana de Franquicias



de venta. “En México, durante la pandemia el sector de franquicias, así como el empresariado en general, no recibió ninguna ayuda del Gobierno, pues dejó de lado cualquier tipo de apoyo”, apuntó. Sin embargo, explicó que un punto importante que trabajaron, fue el incentivo al consumo para que no se pierda la cadena virtuosa de las franquicias, lo hicieron a través del programa digital Consumo-Apoyo, donde a los consumidores se le otorgó descuentos especiales por un año.

## ADAPTABILIDAD Y RETOS

Durante el foro se desarrollaron importantes conversatorios como el panel *Adaptabilidad y retos de las franquicias: Los principales cambios tecnológicos y el desarrollo de nuevos formatos*. Participaron

el vicepresidente del Gremio de Franquicias de la CCL y gerente de marketing de Embarcadero 41, Jorge Wong; el socio director de Café Martínez (Argentina), Marcelo Salas; y el gerente general de Helados Bacatá (Colombia), Manuel Galindo.

Mientras que en el conversatorio *La transformación de las marcas: Cooperación y competencia para mantenerse, ingresar y retornar a los mercados* participaron el secretario técnico de Indecopi, Ronald Gastello; la gerente general de Big Hands SAC (Colombia), Olga Pinzón; y el socio de CBC Abogados (México), Daniel Ochoa.

Finalmente, en el panel *Mujer empresaria* participaron la propietaria de Bombón Rojo, Martha Gárate; la directora gerente de Corporación Vega, Rosario Torrejón; y la fundadora de Niñeras.com (México), Eréndira Ornelas Loera.



PETER ANDERS

STEFAN BIEDERMANN

ANTJE WANDELT

El encuentro *III Jornadas Económicas Perú - Alemania: Uniendo metas comunes* fue organizado por la Cámara de Comercio e Industria Peruano Alemana (AHK-Perú). El evento se llevó a cabo los días 24 y 25 de noviembre vía plataforma Zoom.

## TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA MODERNIZAR LA SALUD

En el evento *III Jornadas Económicas Perú - Alemania* se disertó sobre la necesidad de mejorar el sector a través de digitalización y nuevas tecnologías.

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) participó en el evento virtual *III Jornadas Económicas Perú - Alemania: Uniendo metas comunes*, organizado por la Cámara de Comercio e Industria Peruano Alemana (AHK-Perú), que se realizó los días 24 y 25 de noviembre vía plataforma Zoom.

Durante su exposición, el presidente de la CCL, Peter Anders, destacó las buenas relaciones bilaterales entre Perú y Alemania, no solo en el aspecto comercial y de las inversiones, sino también de la cooperación económica y tecnológica.

“Muchos científicos y comerciantes alemanes hicieron del Perú su segunda patria. Ahora, pese a la pandemia, continuamos manteniendo el flujo bilateral del comercio, relación que se ha fortalecido a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio entre el Perú y la Unión Europea”, señaló Anders.

En ese sentido, el presidente de la CCL recalcó que este tipo de encuentros son necesarios para conocer valiosa información sobre las condiciones para la modernización del sector salud y los avances referente a la transformación digital de este sector.

En esa línea, el ministro Consejero de la Embajada de Alemania en el Perú, Stefan Biedermann, resaltó la política exterior de su país y las buenas relaciones comerciales que sostiene con el Perú y demás países de América Latina y el Caribe. “Pese a la pandemia continuaremos con este acercamiento de manera que podamos intercambiar acciones que permitan contrarrestar el avance de la COVID-19 en la región”, expresó.

### MÁS CONECTIVIDAD

En efecto, el país padece de una crisis sanitaria y se encamina hacia una nueva normalidad. En ese contexto,

el presidente del gremio de Salud (Comsalud) de la CCL, Sandro Stapleton, consideró fundamental que el país adopte una transformación digital para modernizar su sistema de salud. “La adopción de tecnologías contribuirá a brindar mejores servicios al paciente, reducir costos y aumentar la productividad en el sector salud”, precisó.

Sin embargo, para que ello se dé, Stapleton mencionó que es fundamental que desde el Gobierno se impulse la implementación de una mayor conectividad en las zonas más vulnerables y pobres del país.

“No podemos tener transformación digital si no hay conectividad. En el Perú la penetración de banda ancha es baja. En Lima el acceso a internet llega al 60% de la población, mientras en provincias apenas es 5%. Por eso se necesita de grandes inversiones para obtener grandes beneficios”, subrayó.

Igualmente, consideró importante que deba existir liderazgo y compromiso por parte del Ejecutivo y los ministerios, principalmente los relacionados al desarrollo de infraestructura y conectividad.

“Como sector privado, buscaremos acercarnos al Estado para incidir en la digitalización, porque contribuye a que los servicios de salud sean equitativos para toda la población”, sostuvo.

## “PERÚ Y ALEMANIA NO SOLO MANTIENEN BUENAS RELACIONES COMERCIALES, SINO TAMBIÉN TECNOLÓGICAS”

**PETER ANDERS**  
Presidente de la CCL



De la misma manera, la directora gerente de la AHK Perú, Antje Wandelt, explicó que la pandemia significa hoy un gran desafío que requiere de esfuerzos conjuntos entre el sector público y el privado. Por ello, destacó que la digitalización y la transformación digital pueden incidir efectivamente en la gestión y prestación de servicios de salud, pues considera que “ambas son herramientas poderosas para modernizar el sector salud”.

Efectivamente, estos esfuerzos de modernización se observan en algunas entidades públicas como el Seguro Social de Salud (EsSalud). Su presidenta ejecutiva, Fiorella Molinelli, expuso sobre los alcances que ha generado la digitalización y

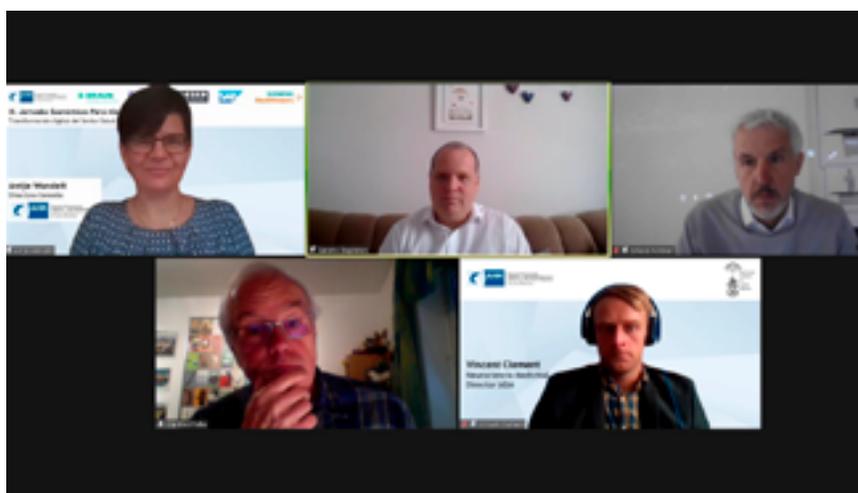
la transformación digital en todos los establecimientos de EsSalud, lo que ha involucrado un cambio cultural.

Entre estos logros figuran la implementación de la Ventanilla Integral Virtual del Asegurado (Viva) con más de 251.000 trámites realizados, la firma digital para la historia clínica y recetas médicas, solicitud de citas vía web y a través de aplicativos móviles, entre otros.

### ESTRATEGIA A LARGO PLAZO

En tanto, el experto de Medical Valley Bayern, Manfred Falke; el CEO de German Health Alliance, Erhard Fichtner; y el experto en Medical Neuroscience, Vincent Clement; coincidieron en que es importante que los países de la región implementen una estrategia de digitalización a largo plazo, indistintamente al periodo gubernamental, pues ello contribuirá a reducir costos, la prevención de riesgos y por ende, mejorar el servicio de salud pública.

Cabe anotar que en el evento virtual también participaron Martín Volante, industry value engineering de SAP; Francisco Celis, head of Digital Solutions Latin America Siemens Healthineers; Jeff Moore, especialista en Ciberseguridad de Dräger; Andrés Mendoza, director de Blowers Kaeser Compresores Perú; y Laura Toxana Ruíz, gerente de Desarrollo de Negocios para Latinoamérica de B. Braun.



Durante el encuentro, expertos panelistas del sector público y privado de Perú y Alemania dialogaron sobre los conceptos de la digitalización.

# AUMENTA OFERTA EXPORTABLE DE UVAS FRESCAS PERUANAS

El Perú se ha consolidado entre los principales exportadores de este producto a nivel global. Pero, para mantener esa categoría, se requiere el trabajo conjunto y continuo de los agentes que intervienen en el proceso de exportación.





DR. CARLOS POSADA Ugaz

Director ejecutivo  
Instituto de Investigación y Desarrollo de  
Comercio Exterior - CCL  
cposada@camaralima.org.pe

Entre enero y setiembre, las exportaciones peruanas sumaron US\$ 26.374 millones, 21,92% menos que en similar periodo del 2019. Dichas exportaciones están divididas en 18 sectores, los que sufrieron una caída por efectos de la COVID-19, con excepción del sector agro no tradicional cuya variación fue de +3,31%.

De los primeros 50 productos exportados del agro no tradicional, 26 evidenciaron un aumento. Algunos de ellos fueron las uvas (+19,34%), mangos frescos (+21,56%), mandarinas (+46,43%) y jengibre (+103,31%), entre otros. Las uvas frescas ocuparon el segundo lugar de las agroexportaciones no tradicionales, con una participación de 9,94%.

Hay que destacar que el Perú tiene diversos climas y tipos de tierra, lo que permite que la producción de uvas se dé todo el año. Ello es una ventaja ya que normalmente los países proveedores de productos agrícolas tienen ventanas de cosecha y solo distribuyen las uvas en un determinado periodo de tiempo.

Según cifras del Ministerio de Agricultura y Riego, en el 2019 se cosecharon 32.771 hectáreas de uva y se produjeron 688.384 toneladas. Ica, Piura y La Libertad fueron los principales productores (ver Tabla 1). Otras regiones productoras son Lima, Lambayeque, Arequipa, Tacna, Moquegua, Áncash, Cajamarca, San Martín, Ayacucho y Tumbes.

Las uvas son una fuente rica en nutrientes. Contienen fibras; minerales como el potasio, calcio y magnesio; y vitaminas A, B y C. Además, poseen propiedades medicinales como antioxidante y antiinflamatorio. Estos beneficios convierten a las uvas en una de las frutas demandadas a nivel mundial.

Entre enero y setiembre del 2020 las exportaciones peruanas de uvas frescas sumaron US\$ 442 millones, 19% más que en similar periodo del 2019 y 116% más que lo exportado en el 2016. A setiembre del 2020 se exportaron 198.194 toneladas, lo que significó un aumento de 13%, respecto al 2019, y 88%, en relación al 2016.

### ENTRE ENERO Y SETIEMBRE DEL 2020 LAS EXPORTACIONES DE UVA SUMARON US\$ 442 MILLONES, 19% MÁS QUE EN 2019

No obstante, a pesar de que en el Perú se producen uvas todo el año, las exportaciones durante el 2020 se concentraron en los primeros meses. Enero concentró el 68% del total y febrero el 25%. El 7% restante fue dividido en los siguientes siete meses.

En el transcurso de este año, las

uvas frescas han llegado a más de 40 países. Estados Unidos fue el principal destino al comprar 86.098 toneladas de uvas peruanas valorizadas en US\$ 218 millones, lo que representó una variación de 33% y 31%, respectivamente, en relación a similar periodo del 2019.

Por su parte, Hong Kong importó 27.814 toneladas, valorizadas en US\$ 61 millones; mientras que Países Bajos compró 24.598 toneladas por US\$ 41 millones. A su vez, México y China importaron 12.163 y 9.099 toneladas, por US\$ 24 millones y US\$ 21 millones, respectivamente.

El Perú ha suscrito acuerdos comerciales con dichos países, en los que se negociaron las partidas correspondientes a uvas frescas para que puedan ser exportadas exonerando el pago de aranceles.

Por su parte, hubo mercados que adquirirían un valor mínimo de uvas frescas peruanas y que, entre enero y setiembre del 2020 aumentaron considerablemente su demanda. Es el caso, en primer lugar, de El Salvador, mercado al que, entre enero y julio, se exportaron uvas por US\$ 1,8 millones, cifra 197% mayor a la registrada en similar periodo del 2019 (US\$ 604.432). Hacia Guatemala y a República Dominicana se enviaron US\$ 1,3 millones y US\$ 1,2 millones, respectivamente. Dichos valores fueron 135% y 117% más que lo exportado durante el 2019.

TABLA N°1

#### Producción y superficie cultivada de uvas, según región

Región	2018		2019	
	Producción (t)	Superficie (ha)	Producción (t)	Superficie (ha)
Ica	265.005	13.620	273.388	15.099
Piura	167.60	7.017	221.223	7.077
La Libertad	57.217	2.991	60.004	3.138
Lima	74.511	3.795	53.691	2.774
Demás	81.653	5.120	80.078	5.151
Nacional	645.545	32.543	688.384	32.771

Fuente: Minagri

Elaboración por: IDEXCAM

**OFERTA EXPORTADORA**

En cuanto a la oferta exportadora a nivel mundial, los principales proveedores al 2019 fueron China, Chile, Estados Unidos y Perú. Es importante resaltar el éxito de China; ya que, en el 2018, se posicionó como el cuarto principal proveedor y en 2019 desplazó a Chile del primer lugar.

Analizando los resultados con más detalle, entre enero y agosto del 2020, China exportó más de US\$ 358 millones, 10% más que en mismo periodo del año anterior. Sus principales mercados de destino fueron Tailandia, con una participación de 30%; Vietnam, 28%; e Indonesia, 16%.

Por su parte, Chile exportó US\$ 307 millones, monto 36% mayor a lo enviado el 2019. Sus principales destinos fueron Estados Unidos, con una participación de 60%; China (13%); y Reino Unido (5%). De otro lado, EE.UU. exportó uvas

**TABLA N°2 Exportaciones de uvas frescas de los principales proveedores**

País	Ene-Set 2019	Ene-Set 2020
Perú	370.765.375	442.476.363
China*	326.106.785	358.040.473
Estados Unidos*	325.834.452	307.378.206
Chile	225.211.695	307.314.020

\*Información actualizada hasta agosto

Fuente: Minagri

Elaboración por: IDEXCAM

por US\$ 307 millones, 6% menos que en similar periodo del 2019. Sus principales mercados fueron Canadá, México y Australia, con una participación de 50%, 7% y 6%, respectivamente.

El comportamiento de las exportaciones de cada país mencionado demuestra la demanda creciente de este producto. Así, se espera que las exportaciones peruanas puedan

seguir creciendo y nuestro país se mantenga como uno de los principales proveedores. Para ello, es necesario estar al día en cuanto a tecnologías agrícolas y, a la vez, se requiere el trabajo conjunto de los agentes que involucra este proceso, como las empresas productoras, exportadoras, de operatividad logística e incluso de las instituciones estatales.

**EL CANNABIS MEDICINAL YA ES UNA REALIDAD EN QF FARMACIA MAGISTRAL**

[www.farmaciasqf.com](http://www.farmaciasqf.com)

**QF**  
Farmacia Magistral

Jr. Carlos Augusto Salaverry 3830-3832 -Urb. Panamericana Norte  
Los Olivos

Tef.: 961324465 o al 7132500



MÓNICA CHÁVEZ

Gerente de Comercio Exterior  
Cámara de Comercio de  
Lima - CCL

mchavez@camaralima.org.pe

# LA IMPORTANCIA DE LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA

El Perú es un país con una biodiversidad envidiable, lo cual le permite ser una potencia en agroexportación orgánica a nivel mundial.

**E**n el mundo, el mercado de los productos orgánicos suscita creciente interés y apoyo en los últimos años. Ello debido a una expansión de la demanda, explicada por los cambios en los gustos y las preferencias hacia productos inocuos y naturales. Asimismo, la humanidad ha tomado conciencia del continuo deterioro ambiental de la agricultura convencional y su efecto sobre la calidad de vida, pues dicha actividad es sustentada por el uso intensivo de insumos químicos, pesticidas y fertilizantes altamente tóxicos que cambian la biología natural y contaminan suelos, agua y alimentos.

La preferencia por los productos orgánicos se ve reflejada en el incremento de las agroexportaciones del Perú, las que superan los US\$ 300 millones y representan a las cadenas de valor sostenidas en productos de la diversidad biológica nativa.

No obstante, para participar en el mercado internacional de productos orgánicos es fundamental contar con una certificación que acredite y verifique el proceso desde la producción hasta la transformación del producto, lo cual implica certificar la inexistencia de tóxicos, pesticidas, fertilizantes, colorantes, transgénicos, preservantes, entre otros químicos. En otras palabras y según el Ministerio de Agricultura y Riego, el término “orgánico” denota un proceso, y no un producto.

La relevancia de la certificación orgánica responde a beneficios a nivel ambiental, económico y social. En



relación a los beneficios ambientales, incrementa el uso de insumos naturales para contrarrestar la degradación de los suelos. Los beneficios económicos son la diversificación de productos y mercados, y el acceso a precios competitivos en el mercado internacional, lo que dinamiza la economía rural. Los beneficios sociales dan a las personas acceso a productos libres de residuos químicos, minimizando riesgos sobre la salud (Gómez, 2012).

## REQUISITOS A TENER EN CUENTA

Los requisitos para la certificación orgánica dependerán del país de destino. Así, si un exportador busca ingresar al mercado orgánico de EE.UU., es necesaria la certificación en base a las Normas Orgánicas Nacionales (NOP) de dicho país y, en el caso de la Unión Europea, el Reglamento sobre productos orgánicos (CEE) es el que determina los requisitos

mínimos para la agricultura orgánica en todos los estados miembros.

En el Perú se cuenta con el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa), cuya función es velar por la aplicación correspondiente del Reglamento Técnico para los Productos Orgánicos (RTPO) y supervisar el cumplimiento de las empresas certificadoras.

Nuestro país tiene una biodiversidad envidiable, lo cual le permite ser una potencia en la agricultura orgánica a nivel mundial. Además, la demanda internacional de productos orgánicos continúa en incremento a consecuencia de la tendencia de consumo de productos saludables, biológicos y menos químicos. Por ello, es esencial que los productores peruanos que deseen ingresar al mercado internacional con su oferta agroexportadora certifiquen orgánicamente sus productos para incrementar su competitividad a nivel internacional.

# MAYOR EFICIENCIA EN LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El Centro de Arbitraje de la CCL presentó su servicio de administración de Juntas de Resolución de Disputas en contratos de obra, el cual ahorrará tiempo y costos.



Durante los últimos 27 años, el Centro de Arbitraje de la CCL ha mantenido su propósito de seguir contribuyendo a la transparencia en la resolución de controversias privadas, señaló el presidente de la CCL, Peter Anders.

**L**as Juntas de Resolución de Disputas o *Dispute Boards* son un método alternativo de solución de conflictos que tienen como finalidad que las partes prevengan o, en su caso, resuelvan de manera eficiente las controversias que surjan durante la ejecución de un contrato de obra, mientras este sigue en marcha.

Asimismo, la Junta acompaña a la obra desde su inicio hasta su recepción total, y participa como un tercero imparcial frente a los protagonistas de la obra (propietario, supervisor y contratista), siendo pieza clave para que su continuidad no se afecte.

## PROCEDIMIENTOS IMPARCIALES

En esa línea y con el objetivo principal de seguir colaborando a la consolidación de los mecanismos alternativos de solución de controversias, el Centro de Arbitraje de la CCL presentó, el pasado 24 de noviembre, su nuevo servicio administración de Juntas de Resolución de Disputas, que será de utilidad para el sector de la ingeniería y construcción del país.

De esta manera, el Centro de Arbitraje intervendrá en la constitución de la Junta de Resolución de Disputas, realizando las acciones

necesarias para que esta cumpla y ejerza sus funciones de manera eficiente; además coordinará las actuaciones de la Junta y fiscalizará la debida conducta procedimental, independencia e imparcialidad de esta, hasta que terminen sus labores.

El evento de presentación del servicio contó con la presencia del presidente de la CCL, Peter Anders, y del presidente del Consejo de Arbitraje de la CCL, Luis Bustamante.

Durante la apertura del evento, Peter Anders señaló que, en su propósito de seguir contribuyendo a la transparencia en la resolución de controversias privadas, este servicio

del Centro de Arbitraje evitará que, ante un conflicto, la obra se paralice, respondiendo mejor a las exigencias de tiempo y costo que se requieren en un contrato de construcción.

“Las Juntas de Resolución de Disputas, como ente imparcial al contratista y al propietario de la obra, tienen la importante finalidad de disminuir esta conflictividad entre las partes y resolver sus controversias en el menor tiempo y al menor costo posible”, indicó el presidente de la CCL.

## MAYOR CALIDAD E INNOVACIÓN

A su turno, el presidente de la Consejo de Arbitraje de la CCL, Luis Bustamante, resaltó el trabajo que viene realizando el Centro de Arbitraje durante los últimos 27 años, puesto que ha tenido el privilegio de servir a miles de empresas e individuos peruanos y extranjeros que han confiado en la institución para la resolución de sus conflictos.

Es por ello que, en la búsqueda de innovación y de brindar servicios de mayor calidad, han implementado una serie de mejoras en los servicios, entre los que destacan los nuevos reglamentos, considerados entre los más modernos de la región; el Faro de Transparencia; y el arbitraje *online*.

“Hoy, estamos orgullosos de anunciar la implementación del nuevo servicio de administración de Juntas de Resolución de Disputas que se ajusta a los requerimientos de nuestros usuarios. Estas Juntas combinan el componente técnico y legal que se requiere para resolver los desacuerdos que se producen en el día a día en este tipo de contratos y con mayor justicia para las partes”, refirió Bustamante.

Así, aseguró que este ente independiente e imparcial, componedor neutral resolutor de estas disputas internas que se inician y llevan a cabo durante la obra –y no una vez esta concluya–, configura un mecanismo más eficiente y efectivo

## “NOS SATISFACE CONTRIBUIR A QUE LAS INVERSIONES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PERÚ CONTINÚEN SIN INTERRUPTIONES”

**LUIS BUSTAMANTE**

Presidente del Consejo de Arbitraje de la CCL



que se ajusta a las necesidades de la construcción.

“En este gran esfuerzo, nos satisface profundamente contribuir, paralelamente, a que las inversiones en la construcción de nuestro país continúen sin interrupción o interferencias”, agregó el presidente del Consejo de Arbitraje de la CCL.

De otro lado, el evento también contó con la participación de reconocidos profesionales con larga trayectoria en la solución de conflictos en el rubro de ingeniería y construcción, tales como Carlos López, de LLV Consultores, quien expuso acerca de las funciones y la labor que llevará a cabo el Centro de Administración de Juntas de Resolución de Disputas de la CCL; y Gustavo Paredes, del Estudio NPG abogados, quien abordó detalles relevantes del Nuevo Reglamento de Junta de Resolución de Disputas en obras públicas.

## Juntas de Resolución de Disputas (JRD)

Las Juntas son conformadas por uno o más expertos, ingenieros, arquitectos o abogados con conocimiento técnico y legal en la ejecución de obras (adjudicadores), quienes deben estar perfectamente informados sobre la obra. Ellos tienen la facultad de verificar su marcha mediante pedidos de información a las partes, visitas y celebración de audiencias.

### ¿Cuál es su finalidad?

Las JRD, como terceros externos, independientes e imparciales a los protagonistas de la obra (contratistas, propietario y supervisor), tienen como importante función reducir la conflictividad que se pueda generar cuando, por ejemplo, el cronograma y el alcance de la obra se modifiquen por necesidades de la misma o que surjan en su ejecución, ya que ello produce que –en múltiples oportunidades– se genere un *ring* de box entre los protagonistas de la obra para decidir quién asumirá el costo por estas variaciones.

De esta manera, las JRD previenen disputas de los contratantes y, cuando estas lleguen, las resuelven mediante sus decisiones de obligatorio cumplimiento. Pero más importante aún, propician que el *cashflow* del proyecto se mantenga dentro del proyecto. Las JRD también evitan que se tenga que recurrir a otros métodos de solución de conflictos (como el arbitraje), cuando la obra aún no ha sido concluida.

### ¿Qué servicio brindará el Centro de Arbitraje de la CCL?

El Centro intervendrá en la constitución de la Junta de Resolución de Disputas, realizando las acciones necesarias para que esta cumpla y ejerza sus funciones de manera eficiente e independiente a las partes; siendo responsable de coordinar las actuaciones de la Junta y de cuidar y fiscalizar la debida conducta procedimental y la independencia e imparcialidad de esta hasta la culminación de sus labores.

# EL SALVADOR, UN PAÍS DE OPORTUNIDADES

Perú y la nación centroamericana deben trabajar más misiones de negocios para aumentar inversiones, indicó el presidente de la CCL, Peter Anders.

La República de El Salvador y el Perú cuentan con más de 150 años de sólidos vínculos diplomáticos. En ese sentido, el director de Inversiones del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (Proesa), Javier Galdámez, afirmó que el Perú constituye para su país uno de los socios estratégicos más importantes del Sur de América en el tema de exportaciones, inversiones, turismo, entre otros.

“En términos de apertura comercial, ofrecemos acceso preferencial a cerca de 1.200 millones de consumidores en 42 países del mundo”, detalló durante el webinar *El Salvador un país de oportunidades para invertir y hacer negocios*, organizado por la Cámara de Comercio de Lima (CCL), la Embajada de El Salvador en el Perú, el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y Proesa.

Galdámez precisó que en su país han construido un marco jurídico que protege y facilita la inversión, pues les interesa desarrollar una relación a largo plazo con inversionistas. Asimismo, mencionó que, con el dólar como moneda oficial, los niveles de inflación han permanecido por debajo del resto de países latinoamericanos.

Por su parte, el presidente de la CCL, Peter Anders, afirmó que el intercambio comercial entre el Perú y El Salvador aún no es significativo, pese a que ambos países tienen bienes y servicios complementarios a sus economías. Por ello, dijo que los empresarios de ambos países deben trabajar más mediante la mutua



El Perú exporta hacia El Salvador productos tradicionales como minerales, pesqueros, petróleo y gas.

visita de misiones de negocios, para identificar así mayores oportunidades que permitan incrementar los negocios, la cooperación y las inversiones.

En el evento también participaron el embajador de El Salvador en el Perú, German Banacek; la viceministra de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica de El Salvador, Patricia Leonor Comandari; el presidente de Proesa, Salvador Antonio Gómez Góchez; y la gerente de Desarrollo Exportador de Proesa, Maricela Ibarra.

## INTERCAMBIO COMERCIAL

Según información del Centro de Comercio Exterior (CCEX) de la CCL, en el 2019 el intercambio comercial entre el Perú y El Salvador sumó US\$ 98,9 millones, cifra que significó un crecimiento del 153,7% respecto al 2018, que registró US\$ 39 millones.

En tanto, debido a la coyuntura sanitaria, entre enero-setiembre de este año, el intercambio comercial alcanzó US\$ 28,4 millones, cifra menor en 70,4% a lo sumado en similar periodo del 2019 (US\$ 86 millones).



Tania Valenzuela  
Pueblo Libre

### ¿SE PUEDE EXPORTAR UN SUPLEMENTO ALIMENTICIO A EE.UU.?

Sí. Para ello tiene que cumplir con los requisitos exigidos por la Dirección General de Salud Ambiental (Digesa), ya que al tratarse de un producto procesado requiere de un certificado sanitario, el cual se tramita directamente con dicha institución. En algunos casos, se puede solicitar adicionalmente un certificado de libre venta. Cabe resaltar que la planta de producción debe contar con la habilitación del sistema HACCP.



Gustavo Carranza  
San Isidro

### ¿ES OBLIGATORIO LEGALIZAR UN CONTRATO DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL?

El contrato de compraventa internacional se basa en el acuerdo entre dos partes (importador y exportador) domiciliadas en dos países distintos, que se comprometen al intercambio de una mercancía por el pago de un precio. Cabe resaltar que no es obligatorio legalizar dicho documento, ya que la firma representa el compromiso de ambas partes, pero, en caso de que una de las partes solicite la legalización, se puede hacer.



Marisol García  
Surco

### ¿LOS INCOTERMS DE LA VERSIÓN 2010 INVALIDAN A LOS DE LA VERSIÓN 2020?

No, porque no son normas legales internacionales, sino reglas o términos basados en los usos y costumbres del comercio internacional. En consecuencia, los *Incoterms* 2010 no derogan ni dejan sin efecto a los *Incoterms* 2000, solo han sido actualizados a una nueva versión en respuesta a los cambios en la logística del transporte, el uso intensivo de los medios electrónicos, entre otros.

Para enviar sus consultas, escribámonos a [ccex@camaralima.org.pe](mailto:ccex@camaralima.org.pe) o llámenos al 219 - 1775.

CARLOS ENCALADA

Asesor comercial de  
Comercio Exterior - CCL



Consultas:  
[cencalada@camaralima.org.pe](mailto:cencalada@camaralima.org.pe)

## SE ACTIVAN LOS VIAJES Y NEGOCIOS

Sin duda, la pandemia generada por la COVID-19 ha afectado a diferentes actividades de promoción comercial del Perú y del mundo. Entre ellas destacan las ferias internacionales, misiones comerciales, ruedas de negocios, entre otras. Estas tuvieron que migrar a un formato virtual debido a las restricciones establecidas por el Gobierno, principalmente la cancelación de los vuelos internacionales.

El 22 de octubre de este año se publicó en el diario *El Peruano* la R.M N° 0727-2020-MTC/01, que modifica el anexo de la R.M. N° 0642-2020-MTC/01, norma que aprobó el reinicio de las actividades de transporte de pasajeros por vía aérea a través de vuelos internacionales a vuelos sanitarios y otras disposiciones. Con ello, se amplían los destinos de siete a 17 países en su totalidad, entre los cuales destacan naciones de América del Sur (8), América del Norte (3) y América Central (6). Cabe mencionar que, cuando se reiniciaron las operaciones de vuelos internacionales el 5 de octubre, el tiempo de vuelo tenía una duración no mayor a cuatro horas; no obstante, a partir del 1 de noviembre el tiempo se amplió a ocho horas.

En ese sentido, se abren oportunidades para las empresas interesadas en afianzar sus lazos comerciales de manera presencial con sus asociados de negocios (clientes, proveedores, inversionistas, etc.), teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio de la COVID-19.

Por tal motivo, el Centro de Comercio Exterior de la Cámara de Comercio de Lima, pone a disposición de los empresarios peruanos la tramitación de la tarjeta ABTC, la cual permite al titular ingresar a las economías miembros del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), suprimiendo la necesidad de tramitar visas individuales.

Para mayor información puede escribirnos al correo [cencalada@camaralima.org.pe](mailto:cencalada@camaralima.org.pe).

# ¿QUE ES LA EPS Y CÓMO FUNCIONA?

Este plan de seguro bien llevado es muy beneficioso frente a cualquier enfermedad que pudiéramos presentar.



DIEGO ROMANI

GERENTE VP DE MARSH PERÚ

Si hablamos sobre atención sanitaria en el Perú debemos posicionarnos en un entorno administrado por cinco instituciones: el Ministerio de Salud (Minsa), EsSalud y los servicios médicos de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional y del sector privado. Este planteamiento buscó la descentralización de los proveedores médicos pero, al igual que otros aspectos e instituciones, el centralismo limeño hace que exista una distribución geográfica deficiente de estos servicios, así como su coordinación multisectorial.

## ¿Qué es una EPS?

Una EPS es una organización que realiza atenciones médicas vía proveedores privados y/o estatales, a fin de lograr un complemento del seguro de EsSalud. La EPS es de afiliación voluntaria y consta en dividir el aporte regular de EsSalud del 9% de la siguiente manera: 6,75% sobre la remuneración del trabajador que se sigue aportando para EsSalud y un 2,25% que se direcciona a la EPS. Al afiliarse a una EPS, el trabajador debe incluir a todos sus dependientes en EsSalud para de otorgarles cobertura y atención en salud.

Consideremos que las atenciones por EPS se dan en redes de clínicas afiliadas de acuerdo al plan contratado generando un cobro llamado “Co-Pago”, que es un gasto que debe asumir el afiliado y que guarda relación con el servicio que estemos recibiendo y el tipo de proveedor.

## ¿Quiénes pueden afiliarse?

Los afiliados regulares son los trabajadores en planilla, su cónyuge, conviviente e hijos hasta los 18 años e

hijos mayores de 18 años con incapacidad absoluta declarada. En algunos casos, y dependiendo el plan, potestativamente se puede afiliarse a hijos mayores de 18 hasta los 28 años.

## ¿Cuáles son sus coberturas?

Atención por emergencia cubiertas al 100% y sin costo para el asegurado, oncología al 100%, hospitalización, maternidad, atenciones ambulatorias, etc. Sin embargo, posee una exclusión principal que son las enfermedades pre-existentes, que es todo aquel diagnóstico que se produce fuera del contrato de la EPS, y que, por ende, no fue diagnosticada dentro de la cobertura. Es este uno de los principales motivos por el cual siempre debemos de tener mucho cuidado al migrar de un seguro a otro e incluso darnos un tiempo para pensar si deseamos no contar con este plan.

## ¿Cómo funciona una EPS durante la pandemia?

El tratamiento para los afiliados a un plan de EPS, desde el 27 de junio es cubierto al 100%, y está relacionado al deducible y copago para el diagnóstico de la COVID-19, producto de las atenciones u hospitalizaciones, siendo vigente el beneficio hasta que concluya el estado de emergencia sanitaria.

Así, un seguro de EPS es un plan que, bien llevado, tanto por el empleador como por los trabajadores, es muy beneficioso frente a cualquier enfermedad que pudiéramos presentar, además otorga buenas coberturas frente a una maternidad, chequeos médicos preventivos y, por supuesto, oncología al 100%, enfermedad que hoy por hoy, les quita el sueño a miles de peruanos.

## EMPRESAS Y EJECUTIVOS

**Super Tours S.A.C.** (CCL: 023933.2), agencia de viajes y turismo, celebró el 28 de octubre pasado 26 años de operaciones. "Estamos muy felices por el reconocimiento de nuestros clientes y reiteramos nuestro compromiso de seguir brindando un servicio de calidad en viajes, talleres, congresos, etc. Gracias a nuestro equipo de profesionales, quienes hacen que Super Tours marque la diferencia en servicios turísticos", señaló la empresa. Informes: llame al 954 711 159, escriba a gerencia@supertoursperu.com o visite <http://supertoursperu.com/>.

Super Tours S.A.C



**Grupo Megaval S.A.C.** (CCL:016231.1) es una empresa peruana con más de 18 años de experiencia, que lleva acompañando a miles de viajeros por diversos destinos turísticos del Perú y del mundo. Además, es reconocida como agente autorizado de DHL, empresa que ofrece el servicio de entrega de documentos y encomiendas a nivel nacional e internacional. Para más informes visite <https://www.megavaltours.com> o llame al 994 208 135 y/o 966 429 927. También puede escribir a: [reservas@megavaltours.com](mailto:reservas@megavaltours.com).



Grupo Megaval S.A.C

**RBA Consultores y Asociados S.A.C.** (CCL: 00044531.5), empresa consultora, comunica el inicio de su campaña de auditoría tributaria preventiva que comprende la revisión del cálculo del Impuesto a la Renta 2020, a fin de identificar potenciales riesgos ante una fiscalización tributaria. "Asegure la devolución de sus impuestos o la compensación contra otras deudas tributarias en caso cuente con créditos tributarios", precisa la firma. Para mayor información visite la página [www.rba.com.pe](http://www.rba.com.pe) o escriba a [juan.roca@rba.com.pe](mailto:juan.roca@rba.com.pe).

RBA Consultores y Asociados S.A.C.



**Plásticos Inti S.A.** (CCL: 022310.2), empresa peruana dedicada a la fabricación y comercialización de artículos plásticos, lanza su nuevo Forromatic Desglosable Extra Oficio para el forrado de archivadores, libros y pioneros. Puede forrar hasta 12 archivadores de lomo ancho o angosto, de manera práctica debido a su precorte. El producto está dirigido a distribuidoras de útiles para oficina o el rubro escolar. Para informes escriba a [ventas@grupointi.com.pe](mailto:ventas@grupointi.com.pe) o llame al 945 076 712.



Plastic Inti S.A.

**Soluciones Integrales en Arquitectura Ingeniería, Seguridad y Salud E.I.R.L.** (CCL: 00044659.8), reconocida como Socios Group, es una empresa con siete años de experiencia en la gestión de trámites en certificados de Defensa Civil (Indeci), licencias de funcionamiento, venta de equipos de seguridad y señales, alarmas contra incendios, entre otros. Cuentan con exinspectores de amplia trayectoria. Informes a [www.sociosgroup.com](http://www.sociosgroup.com) o llame al 992242248; escriba también a [informes@sociosgroup.com](mailto:informes@sociosgroup.com).



Soluciones Integrales en Arquitectura Ingeniería, Seguridad y Salud E.I.R.L.

**Genesal Energy Perú S.A.C.** (CCL: 026438.2) alquila grupos electrógenos para operar ante cualquier emergencia o momento. Además, ofrecen al cliente múltiples servicios como el suministro de combustible, servicio técnico, cables para conexión, transporte y servicio de instalación y desinstalación. Las modalidades de alquiler también se adaptan a las necesidades del cliente. Para más información escriba a [consultas@genesal.com](mailto:consultas@genesal.com), llame a +511 266 5495 o visite la web [www.genesalenergy.pe](http://www.genesalenergy.pe).



Genesal Energy S.A.C.

**Tay Loy S.A.** (CCL: 001763.0) organizó el pasado 11 y 12 de noviembre la Expo Oficina, la cual se desarrolló en una plataforma virtual de tercera dimensión (3D). La preinscripción se llevó a cabo mediante una invitación a las empresas vía e-mail, a fin de confirmar la asistencia, la misma que también se realizó a través de la web ([www.expoficinaitaloy2020.com](http://www.expoficinaitaloy2020.com)). Esta plataforma virtual permitió a los usuarios ingresar y conocer de qué manera se desplazan e interactúan en todos los espacios.



Tay Loy S.A.

## ANIVERSARIO DE ASOCIADOS

La Cámara de Comercio expresa su felicitación a las empresas asociadas que cumplen un año más, deseándoles muchos éxitos en su desempeño para alcanzar los objetivos que se han propuesto en bien de la organización, de sus trabajadores y del país.

### DICIEMBRE

#### JUEVES 3

Armijo Concesiones S.A.C.  
Brollem Company S.A.C.  
Business Communications Consulting S.A.C.  
Díaz Quiñonez Boris Pabel  
Empresa Chizan S.A.C.  
Forever Living Products Peru S.R.L.  
Idom Consulting, Engineering, Architecture, S.A. Sucursal del Perú  
Inversiones Macle S.A.C.  
Inversiones Rida del Perú S.A.  
Mixercon S.A.  
P.T. Market S.R.L.  
Qantu Contratistas y Consultores S.A.C.  
Refax Perú S.A.  
Representaciones Tyg S.A.C.

#### VIERNES 4

Anandamida Group S.A.C.  
Bertonati Technologies S.A.  
Consulting Advisers S.A.C.  
Corporación Arhians S.A.C.  
Entelgy Perú S.A.C.  
Farmacia Leo E.I.R.L.  
Industrias Metálicas y Proyectos Generales S.A.C.  
Informática El Corte Inglés S.A. Sucursal del Perú  
Inversiones Nacionales De Turismo S.A.  
Laboratorio de Ensayo de Materiales Ingeniería y Construcción S.R.L.  
Matrixconsulting S.A.C.  
Representaciones Medicas Rojas S.A.C.  
Test & Control S.A.C.  
Umbrella Internacional E.I.R.L.  
V & V Bravo S.A.C.

#### SÁBADO 5

Camarena Colquichagua  
Victor Wilder  
Cognitio Consulting S.A.C.  
Corporación Industrias Edjarr E.I.R.L.  
Empresa de Servicios Expreso Trujillo E.I.R.L.  
Empresa Nacional de la Coca S.A.  
Latinos Perú Comercializadora Representaciones y Servicios S.A.C.  
Mac Transport S.A.C.  
Mattings Sociedad S.A.C.  
Obando Bazan Douglas Rafael  
Optimal Solutions S.A.C.  
Praktica Publicitaria S.A.C.  
Prisma Ingenieros S.A.C.  
Reyes Salazar Edith Magaly

Ingenieros S.A.  
Cabrera García Carlos  
Alejandro Bobson  
Chemical Processes Industries S.A.C.  
Cloud Infrastructure And Telecom S.A.C.  
Coniterick de Frutas S.A.C.  
Digucy E.I.R.L.  
Dodona Oil Solutions Perú S.A.C.  
Effic Consulting Group S.A.C.  
Elmer Jo Anaya S.A.C.  
Enviroclean S.A.C Ingeniería y Saneamiento Ambiental  
Finsmart S.A.C.  
Global Perú S.A.C.  
Grupo Vame S.A.C.  
Importaciones Kcell S.A.C.  
José Antonio Ynami Miraval Jrz Service E.I.R.L.  
Management Group S.A.  
Om Pharma S.A.  
Pujllay Inka E.I.R.L.  
Quantum Consultores S.A.C.  
Universidad Nacional Mayor De San Marcos

#### DOMINGO 6

Ajj Servicios Eléctricos Y Sanitarios S.A.C.  
All Food Selected S.A.C.  
Alvisoft Perú S.A.C.  
Choice Cargo S.A.C.  
Cira Marcelina Vela Obregon-Cevicheria Puerto Huachano  
Comercializadora y Distrib Soto S.C.R.L.  
Corporacion Andes Products S.A.C.  
Esttilo Digital S.A.  
Grupo Kiarasa S.A.C.  
Id Consulting E.I.R.L.  
LYL Industrias S.R.L.  
Lr Accesorios & Moda Textil S.A.C.  
Servicios de Franquicia Pardos's S.A.C.  
Tec Unid Mant Integ  
Medic y Equi Div Sac  
Trat Fabricantes  
Sac-Trat S.A.C.

#### MARTES 8

Depósitos Químicos Mineros S.A.  
Droguerías del Mundo S.A.  
Grupo Educativo Capacitate Perú S.A.C.  
Mauricio Arredondo Maria del Rosario  
Mostajo de Lemos  
Ulises Oscar  
The Factory Hka Perú S.A.C.  
Tupaq S.A.C.  
Viboch S.A.C.

#### MIÉRCOLES 9

Alfredo Pimentel Sevilla S.A.  
Aps Ingenieros S.A.C.  
Are Yaku Pacha S.A.C.  
Asociación De Artesanos Don Bosco  
Burga Reyes de Esteban Dorali Nathalia  
Comercial Tres Estrellas S.A.  
Controlware S.A.C.  
Industrial Vetsi Internacional S.A.  
Inversiones Indaura E.I.R.L.  
Mendoza Chepe Dany Daniel

#### LUNES 7

Aaa Eurogestion S.R.L.  
Aceros Suere S.A.C.  
Agape Perú Import & Export E.I.R.L.  
Arsein Peru S.A.C.  
Ascensores Andinos

**REACTIVA tus VENTAS Implementando tu propia TIENDA ONLINE**

**STARSOFT**

Con la **TIENDA ONLINE de STARSOFT** podrás comenzar a **VENDER por INTERNET, en Tiempo RECORD**

**Ventajas del software TIENDA ONLINE del ERP STARSOFT:**

- ✓ El software está configurado para implementación acelerada
- ✓ No es necesario contratar diseñadores y programadores Web
- ✓ No se tiene que pagar por cada venta efectuada en la Tienda Online
- ✓ Integrado con inventarios, ventas, facturación y contabilidad
- ✓ La Tienda es administrada por los usuarios de ventas y almacén
- ✓ Los datos de las ventas se almacenan en el servidor del cliente
- ✓ Consultoría para la puesta en marcha y soporte técnico 24/7.

Contáctenos para una Demostración Virtual

989 068 939 / 940 267 189  
451-9770  
ventas@starsoft.com.pe

www.starsoft.com.pe

**STARSOFT**

# SOFTWARE LOGÍSTICO COMERCIAL PARA RETAIL

Punto de venta y control de inventarios  
Integración con plataformas Online y Marketplace  
Programas de fidelización de clientes GiftCard & Rewards  
Módulo CRM para segmentación de clientes

**+14**

Países

**+500**

Clientes

**+4000**

Tiendas

**+10000**

POS

[www.retailcs.com](http://www.retailcs.com)

✉ [info@retailcs.com](mailto:info@retailcs.com) 📞 +51 989 598 015





Serpecsa es una organización dirigida por un equipo de profesionales en saneamiento ambiental, con experiencia en manejo integrado de control de plagas urbanas, industriales y vectoriales.

## Nuestros Servicios

- ✓ Desinfección
- ✓ Desinsectación
- ✓ Desratización
- ✓ Control Aviar
- ✓ Limpieza y desinfección de tanques y cisternas de agua
- ✓ Limpieza integral de oficinas e industria.

 **Llámanos**  
964884663

 **Escríbenos**  
luisg@serpecsa.com



**Visítanos**  
<http://serpecsa.com/>